



El presidente de Puertos del Estado recibe a los representantes de la Asociación Española de Consignatarios de Buques (ASECOB)

## De la Encina: El futuro Pliego de Servicio Comercial de Consignación de Buques ayudará a armonizar la profesión

08-11-2019 (Ministerio de Fomento). El presidente de Puertos del Estado, Salvador de la Encina ha recibido a los representantes de la Asociación Española de Consignatarios de Buques (Asecob) quienes le han trasladado las inquietudes y necesidades de un colectivo que tiene una importante presencia y cometidos en todos los medios de transporte. En este sentido, Asecob se ha mostrado muy satisfecha con la iniciativa impulsada por Puertos del Estado para la elaboración de un modelo de Pliego de Servicio Comercial de Consignación de Buques que servirá para armonizar la profesión. El modelo está en elaboración con la colaboración activa de la Asociación.

Otros dos temas tratados han sido, por un lado, el impacto del nuevo Reglamento europeo sobre ventanilla única marítimo portuaria. Aunque su aplicación es dentro de 5 años, tanto Puertos del Estado como Asecob consideran que debe trabajarse de forma continua para evitar que su puesta en marcha coincida con el final de plazo indicado. Sobre este asunto, se ha comentado que la posibilidad que ofrece el Reglamento para que los operadores puedan presentar todas las declaraciones a través del sistema nacional de ventanilla única, sin tener que usar el sistema local de cada Autoridad Portuaria, opción que sería muy positiva para los consignatarios y supondría ahorros de ciertos costes. Puertos del Estado convocará en breve a la Asociación a grupos de trabajo nacionales sobre la cuestión.

Además, se ha debatido sobre la racionalización del régimen de responsabilidad en materia de coordinación de actividades empresariales, habiéndose anunciado por parte de Puertos del Estado el envío en breve a las Autoridades Portuarias de una recomendación en



# Nota de prensa

materia de coordinación de actividades empresariales entre los consignatarios y el servicio portuario de practica. Así mismo, en referencia a la nueva directiva europea de instalaciones de recepción de desechos, Asecob ha planteado la posibilidad de que las zonas de fondeo estén exentas de la tarifa fija que deben abonar los buques derivada del servicio de recepción de desechos en virtud de la nueva normativa al respecto, tema en el que Puertos del Estado se ha mostrado favorable.

Aunque Puertos del Estado no tiene competencia directa sobre algunos asuntos planteados por Asecob, como son las cualificaciones y formación profesional, o el Registro de Consignatarios, De la Encina se ha comprometido a apoyar en su reivindicación ante el Incual (Instituto Nacional de Cualificaciones) y a reunirse con la Dirección General de la Marina Mercante para abordar la cuestión del Registro.

Finalmente, dado el interés mostrado por los asociados de Asecob en el proyecto SIMPLE (plataforma que contempla el análisis, desarrollo, implantación y gestión de un prototipo útil para un sistema de intercambio de información logística), se organizará una jornada para presentar el proyecto.